

Resolución H. Consejo Directivo
Número:
Referencia: EX-2023-00789168UNC-ME#FCEFYN
VISTO:
El presente expediente, por el cual el Departamento QUÍMICA solicita la designación interina de la Dra. Daniela Laura BORDÓN en un cargo de Profesora Adjunto dedicación exclusiva en QUÍMICA APLICADA, renuncia en los cargos de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva interina en QUÍMICA APLICADA y en el cargo de Profesora Asistente dedicación simple interina en la asignatura QUÍMICA APLICADA y licencia en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple por concurso en QUÍMICA APLICADA; y
CONSIDERANDO:
Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, cargo que revistó la Dra Alicia AGUIRRE;
El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación de la Dra. Daniela Laura BORDÓN;
La notificación del postulante;
Los informes del Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

## EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA

## FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

## RESUELVE:

- Art. 1°).- Designar interinamente por Art. 14 CCT a la Dra. Daniela Laura BORDÓN (Leg. 45545) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva en QUÍMICA APLICADA, en ambos semestres, del Departamento QUÍMICA a partir de la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2025, cargo en el que revistó la Dra. Alicia AGUIRRE.
- Art. 2°).- Conceder licencia sin goce de haberes a la Dra. Daniela Laura BORDÓN (Leg. 45545) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple por concurso en QUÍMICA APLICADA, del Departamento QUÍMICA a partir de la fecha de alta del cargo del cargo que fuera designada según Art. 1° de la presente Resolución y mientras dure en el cargo de mayor Jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2025, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 Cap. VII Art. 49 Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.
- **Art. 3º).-** Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Daniela Laura BORDÓN (Leg. 45.545) en los cargos de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva interino en QUÍMICA APLICADA y en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple interino en QUÍMICA APLICADA del Departamento QUÍMICA a partir de la fecha de alta del cargo que fuera designada según Art. 1° de la presente Resolución.
- Art. 4°).- La fecha del alta será la del acta que certifique que la agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.
- Art. 5°).- La Dra. Daniela Laura BORDÓN deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. una copia de la presente, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar, o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los número 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.
- **Art.** 6°).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

<u>Art. 7°</u>).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

<u>Art. 8°</u>).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, a la Prosecretaria de Concurso, al Departamento Química y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE FEBRERODEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

AB/Mbl